

## Aviso importante sobre su transferencia electrónica de beneficios por pandemia (P-EBT)

El Programa EBT pandémico (P-EBT) es un programa de asistencia alimentaria temporal financiado por el gobierno federal que ayuda a las familias durante la emergencia de salud pública por COVID-19. El P-EBT de verano es una extensión de los beneficios del año escolar 2021-2022; sin embargo, la elegibilidad para el P-EBT de verano se simplificó y se basa en las pautas establecidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). **Consulte a continuación para obtener más información sobre P-EBT de verano para estudiantes y/o niños pequeños.** Un estudiante o niño será elegible solo para una categoría; se emitirá un pago de \$391 por niño elegible para el verano.

### P-EBT de verano a estudiante

Para ser elegible para P-EBT de verano, un estudiante debe ser aprobado para el Programa Nacional de Almuerzo Escolar (NSLP) comidas gratuitas o a precio reducido (FRP). Esto se puede cumplir de una de las siguientes maneras:

- El estudiante fue aprobado para comidas gratuitas o de precio reducido (FRP) de NSLP o asistió a una escuela designada Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) (donde todos los estudiantes son elegibles para comidas de FRP) a partir de mayo de 2022.

Estos estudiantes recibirán el beneficio único de verano en julio. **O**

- El estudiante solicita comidas gratuitas o de precio reducido (FRP) de NSLP a través de su escuela en cualquier momento durante el período de verano (del 1 de junio al 31 de agosto) y es aprobado para FRP; esto incluye la aprobación automática de la elegibilidad para comidas de FRP a través de la certificación directa debido a la participación en el programa de Servicios de Alimentación y Nutrición (FNS).

Estos estudiantes recibirán el beneficio único de verano en septiembre u octubre.

Los estudiantes recibirán los beneficios de verano a través de la tarjeta FNS EBT actual de su familia, la tarjeta P-EBT existente, o una nueva tarjeta P-EBT si esta es la primera vez que reciben P-EBT este año escolar.

### P-EBT de verano de Cuidado infantil (para niños pequeños)

Para ser elegible para P-EBT de verano, un niño pequeño que no recibe como estudiante debe cumplir **ambos** de los siguientes criterios:

1. **El niño debe tener 5 años o menos** a partir del 1 de septiembre de 2021. **Y**
2. **El niño debe recibir beneficios FNS.** Esto se puede lograr a través de una de dos maneras:
  - El niño fue incluido en un caso activo de FNS durante el mes de mayo de 2022. **O**  
Estos estudiantes recibirán el beneficio único de verano en julio.
  - El niño solicita FNS entre el 1<sup>ro</sup> de junio y el 31 de agosto y es aprobado posteriormente.  
Estos estudiantes recibirán el beneficio único de verano en septiembre u octubre.

Los niños pequeños recibirán los beneficios de verano en la tarjeta FNS EBT actual de su familia.

### **Cómo Activar una nueva tarjeta O pedir una nueva tarjeta si ha perdido o destruido su tarjeta P-EBT:**

La tarjeta funciona como una tarjeta de débito. Antes de que pueda usar su tarjeta, primero debe activarla y seleccionar un Número de Identificación Personal (PIN). Hay tres formas para activar, comprobar su saldo y reemplazar su tarjeta:

1. Visite el sitio web: [www.ebtedge.com](http://www.ebtedge.com). Haga clic en Más información bajo Titular de la tarjeta EBT. Se le pedirá que inicie sesión y/o registre su cuenta.
2. Descargue y utilice la aplicación móvil **EBT Edge** (se puede descargar de Google Play o Apple Store).
3. Comuníquese con el centro de llamadas EBT de Carolina del Norte **al 1-888-622-7328** y siga las indicaciones.

**IMPORTANTE:** Su código de activación para crear su PIN será la fecha de nacimiento (DOB) de un niño en su hogar.

**Pruebe la fecha de nacimiento de cada estudiante de su hogar, empezando por el más joven.** Introduzca la fecha de nacimiento utilizando dos dígitos para el mes, dos dígitos para el día y cuatro dígitos para el año. Por ejemplo, si la fecha de nacimiento es el 1 de junio de 2008, ingrese 06012008.

### Otra información que debe saber y qué hacer si tiene preguntas

La tarjeta P-EBT puede utilizarse para comprar alimentos en minoristas autorizados por EBT, incluyendo la mayoría de las tiendas de comestibles principales y algunos [minoristas en línea](#). Los alimentos calientes o preparados no se pueden comprar con sus beneficios de P-EBT.

Ejemplos de artículos que <b>PUEDE</b> comprar con beneficios P-EBT	Ejemplos de artículos que <b>NO PUEDE</b> comprar con beneficios P-EBT
<ul style="list-style-type: none"><li>• Panes, cereales, frutas y verduras</li><li>• Carnes, pescado, aves y productos lácteos</li><li>• Agua embotellada y bebidas no alcohólicas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cerveza, vino, licor, cigarrillos o tabaco</li><li>• Cualquier artículo no alimenticio, como: alimentos para mascotas, jabones, artículos para el hogar, vitaminas y medicamentos</li></ul>

• Semillas y plantas que producen alimentos	• Alimentos calientes o preparados previamente
---	--

Si no desea los beneficios de P-EBT, debe destruir la tarjeta P-EBT. Si cambia de opinión, llame al Centro de llamadas de EBT al **1-866-719-0141** para solicitar una tarjeta de reemplazo antes de que sus beneficios se caduquen (365 días después de que se emitan los beneficios). La venta de beneficios en efectivo es ilegal y se castiga con un proceso penal. No tiene que gastar todos sus beneficios a la vez. Si tiene preguntas generales sobre su tarjeta P-EBT, puede llamar al Centro de llamadas EBT de Carolina del Norte al **1-866-719-0141**. También puede visitar el sitio web y el agente virtual de P-EBT de Carolina del Norte en [www.ncdhhs.gov/pebt](http://www.ncdhhs.gov/pebt).

Si tiene preguntas sobre el programa de comidas gratis y a precio reducido, comuníquese con su escuela local para obtener más información.